

AUTORIZA COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 901 1 4 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La hoja de envío N° S/N del 13/04/2011 del Sr. Director desarrollo comunitario, quien solicita COMETIDO para don **JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 14/04/2011, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a don, JUAN CARLOS GONZALEZ LLANOS funcionaria a Honorarios por prestación de servicio, quien ocupa el cargo de abogado grado 12 EM, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCION el día 14/04/2011, con motivo de asistir a encuentro regional OPD.

2.- PAGUESE el 40% del viático correspondiente al grado 12 E.M. por el día 14 de abril de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV /MGB/ PAQ /LRM/MV/jpllp

DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. de parte